

REGLAMENTO EPIC GRAN CANARIA 2027



RIU
HOTELS & RESORTS



REGLAMENTO OFICIAL 2027

EPIC GRAN CANARIA · 12-14 FEBRERO 2027

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción en la EPIC GRAN CANARIA implica la lectura, conocimiento y aceptación íntegra del presente Reglamento, sin perjuicio de las condiciones específicas de contratación que resulten aplicables.

ÍNDICE DE ARTÍCULOS

1. Objeto, naturaleza del evento y normativa aplicable
2. Fechas, etapas y recogida de dorsales
3. Tramos cronometrados y tiempos de corte
4. Avituallamientos
5. Clasificaciones y categorías
6. Precios y modalidades de inscripción
7. Cancelación de la inscripción y devoluciones
8. Licencia federativa y seguro de participación
9. Inscripción, cronometraje y servicios incluidos
10. Vehículos de apoyo y remolque
11. Asistencia médica
12. Asistencia mecánica
13. Equipamiento y autonomía obligatorios
14. Seguridad de la prueba
15. Normas de circulación
16. Aceptación y responsabilidad del participante
17. Modificaciones organizativas y derecho de admisión
18. Declaración y compromisos del participante
19. Infracciones, penalizaciones y descalificación
20. Colaboradores de seguridad y control
21. Modificaciones del reglamento, recorridos y anexos
22. Derechos de imagen
23. Protección de datos personales
24. Protección del medio ambiente

ARTÍCULO 1. OBJETO, NATURALEZA DEL EVENTO Y NORMATIVA APLICABLE

La EPIC GRAN CANARIA es un evento internacional de ciclismo en carretera compuesto por dos ciclodeportivas, encuadradas en la modalidad de "Ciclismo para Todos" de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC). Se concibe como una actividad deportiva con fines de ocio, turísticos y culturales, con tramos de velocidad libre y un grado de dificultad apreciable por su kilometraje y desnivel.

La participación y el esfuerzo individual constituyen una motivación de superación personal. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico rodado, por lo que los participantes tendrán la consideración de usuarios de las vías públicas y deberán respetar en todo momento la normativa de circulación y las instrucciones de las autoridades y de la organización.

La prueba se desarrollará de conformidad con la normativa vigente en materia de tráfico y seguridad vial, en particular el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, especialmente lo previsto en su artículo 55 y anexo II para pruebas deportivas y marchas ciclistas.

La EPIC GRAN CANARIA está organizada por el Club Deportivo Procycle, CIF G76262211, con la colaboración de Riu Hotels & Resorts, el Cabildo de Gran Canaria, Turismo de Gran Canaria y los ayuntamientos de San Bartolomé de Tirajana, Mogán y Santa Lucía.

ARTÍCULO 2. FECHAS, ETAPAS Y RECOGIDA DE DORSALES

Fecha	Actividad	Lugar / horario
12 feb 2027	Recogida de dorsales	12:00-21:00 h · Mirador de las Dunas · Hotel Riu Palace Maspalomas
13 feb 2027	Etapas 1 · Cronos 1 y 2	Salida 08:30 h · Hotel Riu Palace Maspalomas
14 feb 2027	Etapas 2 · Crono 3	Salida 08:30 h · Hotel Riu Palace Maspalomas

La primera etapa tendrá un recorrido aproximado de 111 km y la segunda etapa un recorrido aproximado de 75 km. Ambas tendrán salida desde el Hotel Riu Palace Maspalomas, situado al final de la Avenida de Tirajana.

2.1. Recogida y uso del dorsal y chip

- Para recoger el dorsal será obligatorio presentar DNI o documento identificativo y, cuando corresponda, licencia de la RFEC/FCC. Si el participante no dispone de licencia válida, deberá haber suscrito el seguro o licencia de día facilitado por la organización.
- No se entregarán dorsales fuera del horario oficial de recogida.
- El dorsal y el chip deberán llevarse de forma visible y correctamente colocados durante la prueba. Si el dorsal se presenta doblado u oculto en el manillar o cuadro, el sistema de cronometraje podrá no registrar correctamente el tiempo.
- El dorsal y el chip son personales e intransferibles. No podrán ser utilizados por una persona distinta de la inscrita.
- Se podrá retirar el dorsal de otro participante presentando original o fotocopia de la documentación exigida. No serán válidas fotografías de la documentación mostradas desde teléfonos móviles.
- Los menores de 18 años deberán presentar autorización firmada por su tutor legal.
- En caso de no presentar licencia federativa válida, se aplicará el importe de 20 € correspondiente al seguro/licencia de día, conforme a lo previsto en este Reglamento.

ARTÍCULO 3. TRAMOS CRONOMETRADOS Y TIEMPOS DE CORTE

La prueba contará con tres tramos cronometrados distribuidos entre las dos etapas. Cada tramo tendrá un tiempo máximo de realización y una hora de corte. Los participantes que superen estos límites deberán seguir las indicaciones de la organización y del vehículo escoba.

Etapas	Tramo cronometrado	Tiempo máximo	Hora de corte
Etapas 1	Mirador de Ayagaures	50 min	09:30 h
Etapas 1	Pasito Blanco - Salto del Perro	1 h 45 min	11:45 h
Etapas 2	Maspalomas - Tunte	1 h 50 min	10:30 h

Los participantes que no alcancen los puntos de control dentro de los horarios establecidos quedarán fuera de la prueba y deberán seguir las indicaciones de la organización. El vehículo escoba circulará cerrando la prueba y controlando el cumplimiento de los tiempos de corte.

AVISO IMPORTANTE

A las 12:15 h se realizará la salida desde el avituallamiento situado en Pie de Cuesta. Todo participante que llegue a este punto después de las 12:15 h quedará fuera del recorrido y no podrá atravesar el túnel de Mogán, debiendo seguir las indicaciones de la organización.

ARTÍCULO 4. AVITUALLAMIENTOS

Habrà avituallamientos líquidos y sólidos al final de cada tramo cronometrado. En la primera etapa estarán situados en el Mirador de Ayagaures y en la plaza de Ayacata. En la segunda etapa, en el Centro Cultural Pancho Guerra, junto a la plaza de Tirajana.

ARTÍCULO 5. CLASIFICACIONES Y CATEGORÍAS

La EPIC GRAN CANARIA establecerá clasificaciones generales y por categorías, además de un reconocimiento al equipo más numeroso.

Clasificación	Reconocimiento
General masculina	Maillot amarillo
General femenina	Maillot amarillo
Categorías masculinas	Maillot por puntos
Categorías femeninas	Maillot por puntos
Equipo más numeroso	Reconocimiento

La categoría se determinará por la edad que el participante cumpla durante el año natural 2027.

Categoría	Edad / condición
Junior	15-16 años · solo podrán participar en las Cronos 1 y 3
Elite	17-29 años
Master 30	30-39 años
Master 40	40-49 años
Master 50	50-59 años
Master 60	60 años o más

ARTÍCULO 6. PRECIOS Y MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN

6.1. Inscripción completa - dos etapas

Periodo	Precio	Contenido principal
1 nov 18:00 - 2 nov 23:59	85 €	Welcome Pack + bidón EPIC + maillot conmemorativo
3-9 noviembre	95 €	Welcome Pack + bidón EPIC + maillot conmemorativo
10 nov - 31 dic	95 €	Welcome Pack + bidón EPIC · sin maillot
1-31 enero	105 €	Welcome Pack + bidón EPIC · sin maillot
1-2 febrero	115 €	Welcome Pack + bidón EPIC · sin maillot
3 febrero	215 €	Welcome Pack + bidón EPIC · sin maillot

6.2. EPIC Junior

Precio: 75 €. Para participantes de 15 a 16 años cumplidos. Incluye Welcome Pack, bidón EPIC y maillot conmemorativo para inscripciones realizadas hasta el 9 de noviembre. Los participantes Junior solo podrán participar en las Cronos 1 y 3.

6.3. Etapas sueltas

Periodo	Precio	Contenido
1 nov 18:00 - 2 nov 23:59	55 €	Welcome Pack + bidón EPIC · sin maillot
3 nov - 31 ene 23:59	65 €	Welcome Pack + bidón EPIC · sin maillot

Para los participantes no federados se establece un importe de 20 € correspondiente al seguro/licencia de día. Las licencias de triatlón no serán válidas a estos efectos.

Con carácter general, los participantes deberán haber cumplido 18 años. También podrán participar ciclistas de 15, 16 y 17 años con autorización de su tutor legal y con las limitaciones de participación establecidas en este Reglamento. No existe una edad máxima de participación.

ARTÍCULO 7. CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y DEVOLUCIONES

Los participantes dispondrán de las siguientes opciones para cancelar su inscripción:

7.1. Con seguro de devolución

El participante que contrate el seguro de devolución podrá solicitar el reembolso de la inscripción en los supuestos y condiciones previstos para dicho seguro. El importe del propio seguro no será reembolsable.

- Si la EPIC GRAN CANARIA no pudiera celebrarse o debiera aplazarse por causas de fuerza mayor, estado de emergencia, alerta meteorológica u otras causas ajenas a la organización, se aplicarán las condiciones del seguro de devolución contratado.
- Hasta 15 días antes de la prueba, la devolución podrá ser efectiva, conforme a las condiciones del seguro, en casos debidamente justificados de lesión o enfermedad grave, accidente o fallecimiento del participante, de su cónyuge o pareja, o de ascendientes o descendientes de primer grado; así como enfermedad grave que precise hospitalización o fallecimiento de dichos familiares.

Las solicitudes justificadas deberán remitirse a info@epicgrancanaria.com.

7.2. Sin seguro de devolución

Fecha límite	Reembolso
Hasta 15 diciembre 2026	60 % del importe de inscripción
Hasta 15 enero 2027	40 % del importe de inscripción
Después del 15 enero 2027	Sin reembolso

ARTÍCULO 8. LICENCIA FEDERATIVA Y SEGURO DE PARTICIPACIÓN

Para participar será obligatorio estar en posesión de una licencia de ciclismo válida y homologada por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día/seguro facilitado por la organización. Estos serán los seguros admitidos a efectos de participación. El participante declara, en el momento de formalizar la inscripción, encontrarse físicamente apto para afrontar la prueba.

ARTÍCULO 9. INSCRIPCIÓN, CRONOMETRAJE Y SERVICIOS INCLUIDOS

La inscripción solo se considerará válida una vez abonados los derechos de inscripción. El pago se realizará por Internet mediante tarjeta de crédito a través de la pasarela Trackingsport.

Las inscripciones son personales e intransferibles. Las cancelaciones y, en su caso, las devoluciones se regirán exclusivamente por lo establecido en el artículo 7. No será posible sustituir a un participante inscrito por otra persona.

La inscripción incluye placa numerada, chip de control, Welcome Pack, servicio de fisioterapia, avituallamientos, asistencia mecánica en los términos establecidos en este Reglamento, servicio médico y diploma Finisher.

El control de tiempo se realizará electrónicamente mediante chip. El sistema podrá considerar NO CLASIFICADOS a los participantes que no registren paso por los puntos de control establecidos, incluidos salida y llegada, en los horarios previstos.

ARTÍCULO 10. VEHÍCULOS DE APOYO Y REMOLQUE

Queda prohibido que un participante sea remolcado por cualquier vehículo. Igualmente, no se permiten vehículos acompañantes particulares que interfieran en el normal desarrollo de la prueba, de acuerdo con la

normativa de tráfico y las instrucciones de las autoridades. El incumplimiento podrá ser sancionado por la organización y, en su caso, por las fuerzas y cuerpos de seguridad competentes.

ARTÍCULO 11. ASISTENCIA MÉDICA

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba de un dispositivo sanitario compuesto por personal médico, ambulancias y UVI móviles, puntos de socorro, un puesto médico en llegada, autobús escoba y servicio de fisioterapia, de acuerdo con la planificación y autorizaciones del evento.

ARTÍCULO 12. ASISTENCIA MECÁNICA

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo del recorrido, sin que ello implique la obligación de atender todas las averías o incidencias. La mano de obra será gratuita, mientras que las piezas de recambio serán por cuenta del participante.

Se atenderán únicamente reparaciones que puedan resolverse en ruta. Los pinchazos quedan excluidos. La organización podrá disponer de puntos fijos y asistencia móvil. Todos los participantes deberán portar sus propios recambios básicos y ser autosuficientes. La asistencia mecánica de la organización tendrá carácter de servicio de cortesía.

ARTÍCULO 13. EQUIPAMIENTO Y AUTONOMÍA OBLIGATORIOS

- Es obligatorio el uso de casco homologado durante toda la prueba.
- Cada participante deberá portar una reserva de agua y alimentos suficiente para cubrir, como mínimo, la distancia existente entre los diferentes puntos de avituallamiento, pudiendo alcanzar aproximadamente los 50 km.
- Cada participante deberá portar el material básico necesario para resolver incidencias mecánicas menores y pinchazos.

ARTÍCULO 14. SEGURIDAD DE LA PRUEBA

Una dotación de tránsito de la Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil y demás recursos previstos por la organización velará por la seguridad de la marcha, sin perjuicio de las obligaciones individuales de cada participante como usuario de la vía.

ARTÍCULO 15. NORMAS DE CIRCULACIÓN

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la normativa de tráfico y seguridad vial. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico y cada participante deberá respetar las señales, las indicaciones de los agentes y las instrucciones de la organización.

El participante que incumpla las normas de circulación o comprometa la seguridad de la prueba podrá ser expulsado y sancionado conforme al presente Reglamento, sin perjuicio de las sanciones administrativas que pudieran corresponder.

ARTÍCULO 16. ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

La aceptación del presente Reglamento se formaliza en el momento de la inscripción en la EPIC GRAN CANARIA. Al inscribirse, el participante declara haberlo leído, conocer su contenido y aceptar las condiciones de participación establecidas en él.

La participación se realiza bajo la responsabilidad personal del participante, quien deberá estar cubierto por la correspondiente licencia federativa o por el seguro de accidentes/licencia de día facilitado por la organización en caso de no estar federado.

El participante será responsable del cuidado y custodia de su bicicleta, equipamiento y objetos personales. La organización no responderá de pérdidas, extravíos, hurtos, averías o deterioros, salvo en aquellos supuestos en los que legalmente proceda responsabilidad de la organización.

ARTÍCULO 17. MODIFICACIONES ORGANIZATIVAS Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de modificar horarios, recorridos, puntos de control, servicios u otros aspectos organizativos cuando concurren razones de seguridad, fuerza mayor, autorizaciones administrativas o necesidades operativas que así lo justifiquen. Las modificaciones relevantes se comunicarán por los medios oficiales del evento.

La organización se reserva el derecho de admisión conforme a la normativa aplicable y podrá impedir o retirar la participación de quienes incumplan el presente Reglamento, comprometan la seguridad o alteren el normal desarrollo del evento.

ARTÍCULO 18. DECLARACIÓN Y COMPROMISOS DEL PARTICIPANTE

Mediante la inscripción, el participante declara y acepta expresamente lo siguiente:

- Conoce que la EPIC GRAN CANARIA es una ciclodeportiva por etapas.
- Declara encontrarse en un estado de salud adecuado para realizar el esfuerzo físico que supone participar en una prueba de fondo o gran fondo, según el recorrido realizado.
- Es responsable del cuidado y custodia del material con el que participa, incluidos bicicleta, equipamiento y objetos personales.
- Se compromete a cumplir las normas de tráfico y a velar por su seguridad y la del resto de participantes y usuarios de la vía.
- Se compromete a extremar la precaución ante vehículos, imprevistos, tramos peligrosos, descensos prolongados, curvas y zonas en las que el estado de la carretera pueda exigir especial atención.
- Conoce que pueden existir túneles sin iluminación suficiente y se compromete a extremar la precaución y seguir las indicaciones de la organización y las autoridades.
- Reconoce que la práctica del ciclismo implica riesgos deportivos inherentes y asume la responsabilidad derivada de su propia conducta, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente correspondan a terceros u organizadores.

ARTÍCULO 19. INFRACCIONES, PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIÓN

Serán motivo de penalización o descalificación, entre otras, las siguientes conductas:

- Incumplir las normas de circulación.
- Adelantar al vehículo policial de cabeza cuando esté expresamente prohibido.
- No respetar las indicaciones de las fuerzas de seguridad o de la organización.
- No pasar por los controles establecidos.
- Arrojar residuos o degradar el entorno.
- Utilizar vehículos de apoyo no autorizados.
- Ser remolcado por un vehículo.
- Realizar cualquier conducta que comprometa la seguridad o el normal desarrollo de la prueba.

Las conductas anteriores podrán implicar la descalificación inmediata y, en los casos graves o reiterados, la prohibición de participar en futuras ediciones, sin perjuicio de las sanciones que puedan imponer las autoridades competentes.

ARTÍCULO 20. COLABORADORES DE SEGURIDAD Y CONTROL

La organización podrá designar a participantes o colaboradores cuya función consista en contribuir al control y la seguridad de la prueba. Estos colaboradores podrán comunicar a la organización conductas contrarias al presente Reglamento. Las comunicaciones serán valoradas por la organización a efectos de adoptar las medidas que correspondan.

ARTÍCULO 21. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO, RECORRIDOS Y ANEXOS

La EPIC GRAN CANARIA podrá introducir modificaciones por necesidades organizativas, autorizaciones administrativas, seguridad, recorrido u otras circunstancias justificadas. Las modificaciones del Reglamento y sus anexos se publicarán en la web oficial www.epicgrancanaria.com, que será el canal de referencia para consultar la versión vigente.

ARTÍCULO 22. DERECHOS DE IMAGEN

Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la EPIC GRAN CANARIA a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la EPIC GRAN CANARIA en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

ARTÍCULO 23. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por el Club Deportivo Procycle para gestionar la inscripción, organización, seguridad, cronometraje, clasificación, comunicaciones operativas y demás actuaciones necesarias relacionadas con la participación en la EPIC GRAN CANARIA.

Los datos podrán ser comunicados a entidades colaboradoras o prestadores de servicios cuando resulte necesario para la correcta gestión del evento y siempre conforme a la normativa aplicable en materia de protección de datos.

Las comunicaciones comerciales o promocionales que no sean necesarias para la gestión de la participación se realizarán sobre la base jurídica que corresponda y, cuando sea necesario el consentimiento, este deberá recabarse de forma específica, informada, libre y revocable.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando proceda, dirigiéndose a info@epicgrancanaria.com.

ARTÍCULO 24. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los participantes deberán respetar en todo momento el entorno natural por el que discurre la prueba. Queda terminantemente prohibido arrojar envoltorios, bidones, geles, cámaras, residuos o cualquier otro objeto fuera de las zonas habilitadas por la organización. El incumplimiento podrá suponer la descalificación del participante.

EPIC GRAN CANARIA 2027

www.epicgrancanaria.com · info@epicgrancanaria.com